



**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL
"TRANSEVERCOLDEN S.A"**

Resol. SC.IJ.DJC.Q.12.005133

NOMBRAMIENTO

En el Barrio Cuesaca, del Cantón Bolívar, provincia del Carchi, en la sede de la Compañía de Transporte Escolar e Institucional "TRANSEVERCOLDEN S.A" legalmente constituida en la ciudad de Bolívar, el día 15 de agosto del 2012 ante la Abogada Betty Ramírez, Notaria Primera del Cantón Bolívar según resolución No.SC.IJ.DJC.Q.12005133, de la Superintendencia de Compañías e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Bolívar el 18 de octubre del 2012.

*Y en Sesión Ordinaria, del 18 de octubre del 2012; la Junta General de Accionistas de la Compañía de TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL "TRANSEVERCOLDEN S.A, resolvió designar como **GERENTE GENERAL** al Sr. JORGE MARTÍN MORENO MONTENEGRO, con cédula de ciudadanía No. 040049200-5, por un periodo estatutario de dos años.*

Este nombramiento es para que pueda representar Legal, Judicial y Extrajudicialmente a la Institución, en calidad de Gerente General.

Por lo cual firmamos para su conformación firman el Presidente y el Secretario.

Orlando Cabrera

PRESIDENTE

Wilson Pozo

SECRETARIO

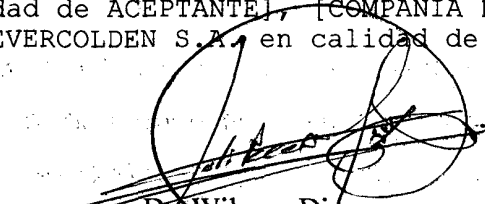
ACEPTACIÓN:

Hoy, 18 de octubre del 2012, Yo JORGE MARTÍN MORENO MONTENEGRO con número de cédula de ciudadanía No. 040049200-5, aceptó el cargo como GERENTE GENERAL de la Compañía de TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL "TRANSEVERCOLDEN S.A".

Sr. Jorge Moreno
C.C. 040049200-5

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTI-GOBIERNO AUTONOMO Y DES. DEL CANTON BOLIVAR, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veintitres de Octubre de Dos Mil Doce queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL en el Registro de NOMBRAMIENTOS de tomo 1 de fojas 25 a 27 con el número de inscripción 8 celebrado entre: ([MORENO MONTENEGRO JORGE MARTIN en calidad de ACEPTANTE], [COMPAÑIA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL TRANSEVERCOLDEN S.A. en calidad de REPRESENTADA]).


Dr. Wilman Diaz
Registrador de la Propiedad .

